

ASAMBLEA PROVINCIAL

Antes de la sesión

Como saben nuestros lectores, para ayer estaban citados por cuarta vez los señores diputados provinciales, con objeto de que celebrasen sesión extraordinaria y fuese aprobado el presupuesto adicional, dándose cuenta del proyecto de ferrocarriles secundarios y de otros asuntos de interés.

En el despacho del señor Gobernador civil se reunieron antes de la sesión los señores Díaz Rogés, Cueto Avila, Pérez del Pulgar, Ortiz Pujazón, Echevarría Moreno, Hitos, Cazorla Salcedo, Fernández Jiménez, Pérez Martínez, López Sáez, Fernández Mir, Díaz Pozas, Almendros Cobo, Moreno Pérez, Rojas Herrera, Corral Robles, Montes Sierra, López del Híero, Esteller, Portillo, Montes, Marín, Marqués de Loja, Aguilera Moreno, Díaz Palomares y Rodríguez Aguilera, para ponerse de acuerdo respecto a la subvención que debía concederse a cada línea de las tres conceptuadas como preferentes a juicio del cuerpo de Obras públicas del Estado.

Asistieron a la reunión el ingeniero jefe de dicho cuerpo señor García Zamora y el ingeniero señor Perels.

Se habló extensamente de la proposición del señor Fernández Jiménez, que ayer insertamos, sosteniendo el señor Díaz Palomares que no podía discutirse en la sesión extraordinaria ni en las de período semestral, porque trataba de cuestiones que serían pertinentes después de que la junta central señale qué líneas de los ferrocarriles secundarios han de ser construidas.

Habló después de las subvenciones que habían de concederse, dividiéndose las opiniones de tal modo, que no fué posible que los diputados por el distrito de Motril llegasen a ponerse de acuerdo con sus demás compañeros.

Los señores Fernández Mir y Díaz, Posas sostuvieron que debía tenerse en cuenta al otorgarse las subvenciones, que el ferrocarril secundario de Granada a Motril, es el de más importancia de los tres propuestos por la Jefatura de Obras públicas.

Entendieron los señores Almendros, Hitos, López del Híero y otros, que las líneas de Orgiva a Ugijar y Baza a Calasparra, son tan necesarias como la de la costa y que por lo tanto las subvenciones debían otorgarse por igual.

El señor Ortiz Pujazón con el propósito de buscar medios de concordia, propuso que se garantizase a los concesionarios de cada línea de ferrocarriles secundarios el 4 por 100 de 50.000 pesetas por kilómetro, redactando una proposición, que después se discutió en sesión pública.

Los señores Diputados, aceptaron las indicaciones del señor Ortiz Pujazón, excepto los del distrito de Motril, señores Díaz Pozas, Fernández Mir, Corral y Rojas, que se reservaron su derecho para discutir ampliamente el asunto.

Duró la reunión más de dos horas, y en vista del resultado negativo que en ella se obtuvo, los diputados se despidieron del Gobernador, para asistir a la sesión.

La sesión

A las cuatro y media abrió la sesión pública el señor Díaz Rogés, asistiendo los diputados expresados.

Se dió lectura a la convocatoria que se publicó en el periódico oficial.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

El secretario de la Asamblea, señor Pérez Martínez, dió cuenta del presupuesto adicional al ordinario vigente.

El señor Montes Sierra pidió que el presupuesto quedase sobre la Mesa veinte y cuatro horas para su estudio.

El señor Hitos manifestó que si se acordaba lo propuesto por el señor Montes Sierra, debía suspenderse la sesión, para continuarla hoy.

Indicó el señor Rodríguez Aguilera que la sesión debía continuar.

El señor Díaz Pozas dijo que de ser suspendida la sesión, se entendiese que continuaría hoy con el mismo carácter de extraordinaria.

El señor Hitos significó que la sesión extraordinaria podía durar dos días.

Se acordó dejar el presupuesto sobre la Mesa, y que continuase la sesión.

Ferrocarriles secundarios

El señor Ortiz Pujazón entró al Presidente la siguiente proposición, que leyó el señor Pérez Martínez:

«Los diputados que suscriben, después de examinado el proyecto de ferrocarriles secundarios a que se refiere la Ley de 30 de Julio del presente año, y queriendo establecer desde luego la mayor igualdad entre los que se concedan a esta provincia, proponen a la Excm. Diputación provincial se sirva acordar que en los mismos términos que lo hace el Estado, se garantice al concesionario de dichas líneas de ferrocarril el 4 por 100 de 50.000 pesetas por kilómetro de cada una de las líneas que se concedan a esta provincia por la Comisión central, ya que el Estado garantiza el 4 por 100 de las primeras 50.000 pesetas por kilómetro y sin perjuicio de las subvenciones que por los

que acallar sus desfilices os estemos obligados a mantenerse espiritualmente, ya que, por falta de medios, no pueden satisfacer sus necesidades corporales.

Si, Excelentísimo Señor: entre los muchos gremios industriales que han sido lesionados con la aplicación de la Ley del descanso dominical, encontramos los vendedores de bebidas alcohólicas.

No parece sino que existe el prurito de acabar para siempre con la más grande riqueza nacional. Primero con la Ley de alcoholes, próxima a implantarse, se lastiman materialmente los intereses de los productores vinícolas, que redunda en perjuicio de los expendedores; y hoy con el descanso dominical se pretende acabar con los expendedores dichos artículos, puesto que, al prohibir se su venta en domingo, día que puede considerarse como feriado en toda España, no podrán de ningún modo sostenerse estas industrias, en las que su única defensa estriba en las ventas que venían verificándose en el día del domingo; y es notoriamente público que, no por estar cerrados los establecimientos, deja de expendirse el artículo; puesto que los cafés, cervecerías, restaurantes y casas de comidas, son tantos centros expendedores de vinos y aguardientes, con perjuicio de los que vivimos de esta industria, mediante el pago del contrato estipulado con el Estado, el cual, a nuestro juicio, queda incumplido, y no por nuestra parte.

Que la equidad y la justicia han de ser la base en que ha de fundamentarse toda Ley, son principios que están al alcance de todos: que permanezcan abiertos los cafés, restaurantes, casas de comidas y de lenocinio, donde, por muy rigurosa que sea la vigilancia, se expendan bebidas alcohólicas, y cerradas las tiendas de vinos y aguardientes, es tan anómalo, tan poco equitativo, y, a nuestro juicio, tan impropio, que salta a la vista del más lero, y hasta pudiera creerse (si bien nosotros no lo creemos) que se quiere beneficiar a unos pocos en perjuicio de otros muchos.

Y no se ponga por base que con ello se quiere cortar vicios y desahar malas costumbres de la clase obrera, puesto que la regeneración del obrero debe consistir en otros medios distintos: pretender que el obrero vaya al café a instruirse con la lectura de la prensa, donde, por desgracia, es muy escaso el número que concurre a las pocas escuelas que existen donde aprender las primeras letras, es tan imposible como querer cortar vicios, extirmando del cierre a los estancos, sin que se sepa la alta misión social a que estos están destinados.

Nosotros, proletarios de la industria a V. E. suplicamos se nos incluya dentro de las excepciones del descanso dominical, porque, a nuestro juicio, tenemos derecho a la vida, y ya que se cuida que no se en sus funciones los centros donde concurren las familias adineradas, deseamos también que no se lastimen en grado tal nuestros modestos intereses que se nos haga imposible ganar lo más indispensable para la subsistencia.

En la rectitud de V. E. confiamos ser atendidos y que se nos considere comprendidos en el caso 2.º del art. 6.º, capítulo 2.º del Reglamento para la aplicación de la ya precitada Ley.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Granada 27 de septiembre de 1904.—David González. (Siguen las firmas).

Fué aprobada la exposición, y firmada por los allí presentes encargándose algunos de ellos de recoger las firmas de los compañeros de industria que no habían acudido a la reunión.

Se dió lectura a otra exposición, redactada por don Laureano Toral, que, por coincidir en el fondo con la ya aprobada, juzgó innecesario aprobar.

Se acordó que se constituyeran en junta los señores que formaban la mesa.

También se acordó que, una vez firmada por todos los industriales taberneros de Granada la exposición aprobada, se saquen de ella las copias suficientes, para enviarla en forma de circular a los de otras provincias, para que, si se muestran conformes con su espíritu, envíen un delegado por cada una de ellas a Madrid, con objeto de gestionar del Presidente del Consejo la solución del conflicto.

Uno de los asistentes propuso, como procedimiento de protesta contra el Reglamento del descanso, el cierre general de establecimientos, seguido de la baja en la contribución.

Teniendo en cuenta el escaso número de asistentes, acordó no tomar en consideración lo propuesto.

También se propuso que una comisión visitara al Gobernador civil, para recabar de esta autoridad que nombrara varios agentes que, en unión de algunos individuos del gremio, recorriesen los domingos el recinto de la población con el fin de que ningún industrial pueda infringir la Ley.

A propuesta de don Antonio Luque, fué desechada la proposición, fundándose para ello en que no era propio de los industriales interesados oficiar de delatores.

Y, sin más asuntos, se levantó la sesión.

Hoy, a las nueve de la mañana, se reunieron en los salones altos del café de la Terraza, los ventorrilleros de las afueras de la ciudad, para adoptar relacionados con el descanso dominical.

AYUNTAMIENTO

Orden del día.

En la sesión que celebrará hoy, se dará cuenta de la siguiente orden del día:

Cuentas municipales de la Ordenación y del Depositario, correspondientes desde el año 89 al 1902 e informadas favorablemente por el Síndico.

Decretos del Alcalde para obras de reparación, cuyo coste sea inferior a 125 pesetas.

Presupuesto de 320 50 pesetas para limpieza y reparación del darro de la plaza de los Cauchis, en el Abalcín, aguas abajo, hasta la plaza de San Miguel el Bajo.

Invitación de la hermandad de Nuestra Señora del Rosario, para que asista el

Junta de Reformas Sociales

Se reunió anoche en el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Alcalde, señor Amor y Rico, actuando de secretario el que lo es interino, señor Vallada, y asistiendo los señores Sedeño, Roca, Ortega, Jiménez Arévalo, García Álvarez, Gutiérrez y Ferrer.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se dió lectura de una carta protesta, suscrita por los obreros panaderos, en la que éstos manifiestan que se ven obligados por los patronos a hacer los sábados cobradores, sin percibir por ello retribución alguna especial, y a trabajar los domingos, infringiendo la Ley del descanso.

Se acordó recordar a los patronos, por medio de una circular, la obligación ineludible en que están de cumplir la Ley y las prevenciones del bando publicado por el señor Alcalde.

Se dió cuenta de una solicitud de varios industriales del barrio de San Ildefonso, pidiendo que se les permita tener abiertos sus establecimientos los días 9 y 16 del corriente, con motivo de las tradicionales fiestas del Santo Cristo de la Yedra y «de los cebolleros», que respectivamente se celebran en tales días; y de otra de los del campo del Principe, haciendo idéntica petición, con motivo de la feria del día 9.

Se acordó permitir la apertura de los indicados establecimientos, de cuatro de la tarde a diez de la noche de los días referidos, con la excepción de las tabernas.

Se acordó acceder a lo solicitado por los dueños de los establecimientos «Las Delicias», «La Pulga» y «El Último Ventorrillo», que, fundados en la tolerancia establecida por la misma Ley del descanso, respecto a los merenderos en general, piden que se les permita abrir los domingos sus establecimientos, habida en cuenta la circunstancia de ser el principal negocio a que se dedican, el despacho de comidas. El permiso se entiende, absteniéndose los industriales de vender en tales días bebidas alcohólicas.

Se acordó permitir a los confiteros abrir sus establecimientos en los días y horas señalados para las pastelerías; pero prohibiendo en absoluto el trabajo de los operarios los días vedados por la Ley; permitir la apertura en domingo de los salones de jugar caizado, siempre que los operarios descanen los lunes; y que dos vocales de la Junta visiten el establecimiento conocido por «Los valencianos», para ver si es posible el funcionamiento del restaurant, independientemente de la taberna.

Se dió lectura a una circular de la junta local de Barcelona, relacionada con la crisis obrera y medios de prevenir los accidentes del trabajo.

Y se levantó la sesión.

LOS TABERNEROS

La reunión de ayer.—Exposición aprobada.—Nombramiento de junta.—Actitud de los taberneros.

Como oportunamente habíamos anunciado, ayer, a las dos de la tarde, se reunieron en el teatro Alhambra los representantes del gremio de expendedores de vinos y aguardientes, concurriendo a la reunión en número de treinta próximamente.

Presidió don Francisco Martínez, actuó de secretario don Antonio Luque, y, como vocales, tomaron asiento don Antonio Pérez, don Cándido Rubio, don José Go, don David González y don Félix Ruiz, este último en representación de los ventorrilleros establecidos en las afueras.

Abierta la sesión se dió lectura a una exposición al Gobernador, de la que es autor don Antonio Luque, y que dice así, copiada a la letra:

Excelentísimo Señor:

Con la implantación de la Ley del Descanso Dominical, se lesionan intereses industriales que los encargados de redactar el Reglamento para su aplicación, no han podido prever, y, si han sido previstos, han quedado olvidados con perjuicio de los que hoy sufrimos sus graves consecuencias.

Justo es que se aplique la Ley con todo rigor a aquellos que la han pedido en beneficio de los menos, a quienes, teniendo un sueldo fijo, en nada puede lesionarse sus intereses; y hasta, llegado el caso, que se prohiba el trabajo por cuenta ajena el domingo, una vez que hayan sido previstos las necesidades del proletario, bien por aumento regular de la jornada durante los días laborables, bien por otros medios coercitivos que obliguen a estos a atender en sus necesidades bajo la tutela del Estado, para que este día no sea de ayuda forzosa que condene a los desheredados a la miseria, cuando los demás tienen derecho a divertirse; y no se diga que el obrero ni el modesto industrial pueden ahorrar durante los seis primeros días de la semana para comer el séptimo, puesto que el ahorro que hagan es una quimera que nadie podrá sostener, en una nación como esta, donde con el trabajo, apenas se gana para las más perentorias necesidades de la vida.

Nosotros suplicamos, Excelentísimo Señor, que se nos deje trabajar por cuenta propia en las pequeñas industrias de que dependemos, sin más honrada ambición que ganar un pedazo de pan con el sudor de nuestra frente para acallar los lastimeros ayes de nuestros hijos, al mismo tiempo que deseamos no s. opongan cortapisas que acarrean a adquirir hábitos ociosos a los que hasta ahora consideraban que el trabajo dignifica y es fuente de toda regeneración y progreso.

Queremos una España culta, poderosa, dignificada por el trabajo constante de sus hijos, y no aparecer una vez a la semana como corderito donde se entierran todas sus fuerzas vitales, o lugar sagrado de fanáticos que vagan en peregrinación por las calles de sus ciudades muertas, rezando o alisando al cielo cándidos religiosos con

Junta de Reformas Sociales

que acallar sus desfilices os estemos obligados a mantenerse espiritualmente, ya que, por falta de medios, no pueden satisfacer sus necesidades corporales.

Si, Excelentísimo Señor: entre los muchos gremios industriales que han sido lesionados con la aplicación de la Ley del descanso dominical, encontramos los vendedores de bebidas alcohólicas.

No parece sino que existe el prurito de acabar para siempre con la más grande riqueza nacional. Primero con la Ley de alcoholes, próxima a implantarse, se lastiman materialmente los intereses de los productores vinícolas, que redunda en perjuicio de los expendedores; y hoy con el descanso dominical se pretende acabar con los expendedores dichos artículos, puesto que, al prohibir se su venta en domingo, día que puede considerarse como feriado en toda España, no podrán de ningún modo sostenerse estas industrias, en las que su única defensa estriba en las ventas que venían verificándose en el día del domingo; y es notoriamente público que, no por estar cerrados los establecimientos, deja de expendirse el artículo; puesto que los cafés, cervecerías, restaurantes y casas de comidas, son tantos centros expendedores de vinos y aguardientes, con perjuicio de los que vivimos de esta industria, mediante el pago del contrato estipulado con el Estado, el cual, a nuestro juicio, queda incumplido, y no por nuestra parte.

Que la equidad y la justicia han de ser la base en que ha de fundamentarse toda Ley, son principios que están al alcance de todos: que permanezcan abiertos los cafés, restaurantes, casas de comidas y de lenocinio, donde, por muy rigurosa que sea la vigilancia, se expendan bebidas alcohólicas, y cerradas las tiendas de vinos y aguardientes, es tan anómalo, tan poco equitativo, y, a nuestro juicio, tan impropio, que salta a la vista del más lero, y hasta pudiera creerse (si bien nosotros no lo creemos) que se quiere beneficiar a unos pocos en perjuicio de otros muchos.

Y no se ponga por base que con ello se quiere cortar vicios y desahar malas costumbres de la clase obrera, puesto que la regeneración del obrero debe consistir en otros medios distintos: pretender que el obrero vaya al café a instruirse con la lectura de la prensa, donde, por desgracia, es muy escaso el número que concurre a las pocas escuelas que existen donde aprender las primeras letras, es tan imposible como querer cortar vicios, extirmando del cierre a los estancos, sin que se sepa la alta misión social a que estos están destinados.

Nosotros, proletarios de la industria a V. E. suplicamos se nos incluya dentro de las excepciones del descanso dominical, porque, a nuestro juicio, tenemos derecho a la vida, y ya que se cuida que no se en sus funciones los centros donde concurren las familias adineradas, deseamos también que no se lastimen en grado tal nuestros modestos intereses que se nos haga imposible ganar lo más indispensable para la subsistencia.

En la rectitud de V. E. confiamos ser atendidos y que se nos considere comprendidos en el caso 2.º del art. 6.º, capítulo 2.º del Reglamento para la aplicación de la ya precitada Ley.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Granada 27 de septiembre de 1904.—David González. (Siguen las firmas).

Fué aprobada la exposición, y firmada por los allí presentes encargándose algunos de ellos de recoger las firmas de los compañeros de industria que no habían acudido a la reunión.

Se dió lectura a otra exposición, redactada por don Laureano Toral, que, por coincidir en el fondo con la ya aprobada, juzgó innecesario aprobar.

Se acordó que se constituyeran en junta los señores que formaban la mesa.

También se acordó que, una vez firmada por todos los industriales taberneros de Granada la exposición aprobada, se saquen de ella las copias suficientes, para enviarla en forma de circular a los de otras provincias, para que, si se muestran conformes con su espíritu, envíen un delegado por cada una de ellas a Madrid, con objeto de gestionar del Presidente del Consejo la solución del conflicto.

Uno de los asistentes propuso, como procedimiento de protesta contra el Reglamento del descanso, el cierre general de establecimientos, seguido de la baja en la contribución.

Teniendo en cuenta el escaso número de asistentes, acordó no tomar en consideración lo propuesto.

También se propuso que una comisión visitara al Gobernador civil, para recabar de esta autoridad que nombrara varios agentes que, en unión de algunos individuos del gremio, recorriesen los domingos el recinto de la población con el fin de que ningún industrial pueda infringir la Ley.

A propuesta de don Antonio Luque, fué desechada la proposición, fundándose para ello en que no era propio de los industriales interesados oficiar de delatores.

Y, sin más asuntos, se levantó la sesión.

Hoy, a las nueve de la mañana, se reunieron en los salones altos del café de la Terraza, los ventorrilleros de las afueras de la ciudad, para adoptar relacionados con el descanso dominical.

AYUNTAMIENTO

Orden del día.

En la sesión que celebrará hoy, se dará cuenta de la siguiente orden del día:

Cuentas municipales de la Ordenación y del Depositario, correspondientes desde el año 89 al 1902 e informadas favorablemente por el Síndico.

Decretos del Alcalde para obras de reparación, cuyo coste sea inferior a 125 pesetas.

Presupuesto de 320 50 pesetas para limpieza y reparación del darro de la plaza de los Cauchis, en el Abalcín, aguas abajo, hasta la plaza de San Miguel el Bajo.

Invitación de la hermandad de Nuestra Señora del Rosario, para que asista el

Asamblea Provincial

que acallar sus desfilices os estemos obligados a mantenerse espiritualmente, ya que, por falta de medios, no pueden satisfacer sus necesidades corporales.

Si, Excelentísimo Señor: entre los muchos gremios industriales que han sido lesionados con la aplicación de la Ley del descanso dominical, encontramos los vendedores de bebidas alcohólicas.

No parece sino que existe el prurito de acabar para siempre con la más grande riqueza nacional. Primero con la Ley de alcoholes, próxima a implantarse, se lastiman materialmente los intereses de los productores vinícolas, que redunda en perjuicio de los expendedores; y hoy con el descanso dominical se pretende acabar con los expendedores dichos artículos, puesto que, al prohibir se su venta en domingo, día que puede considerarse como feriado en toda España, no podrán de ningún modo sostenerse estas industrias, en las que su única defensa estriba en las ventas que venían verificándose en el día del domingo; y es notoriamente público que, no por estar cerrados los establecimientos, deja de expendirse el artículo; puesto que los cafés, cervecerías, restaurantes y casas de comidas, son tantos centros expendedores de vinos y aguardientes, con perjuicio de los que vivimos de esta industria, mediante el pago del contrato estipulado con el Estado, el cual, a nuestro juicio, queda incumplido, y no por nuestra parte.

Que la equidad y la justicia han de ser la base en que ha de fundamentarse toda Ley, son principios que están al alcance de todos: que permanezcan abiertos los cafés, restaurantes, casas de comidas y de lenocinio, donde, por muy rigurosa que sea la vigilancia, se expendan bebidas alcohólicas, y cerradas las tiendas de vinos y aguardientes, es tan anómalo, tan poco equitativo, y, a nuestro juicio, tan impropio, que salta a la vista del más lero, y hasta pudiera creerse (si bien nosotros no lo creemos) que se quiere beneficiar a unos pocos en perjuicio de otros muchos.

Y no se ponga por base que con ello se quiere cortar vicios y desahar malas costumbres de la clase obrera, puesto que la regeneración del obrero debe consistir en otros medios distintos: pretender que el obrero vaya al café a instruirse con la lectura de la prensa, donde, por desgracia, es muy escaso el número que concurre a las pocas escuelas que existen donde aprender las primeras letras, es tan imposible como querer cortar vicios, extirmando del cierre a los estancos, sin que se sepa la alta misión social a que estos están destinados.

Nosotros, proletarios de la industria a V. E. suplicamos se nos incluya dentro de las excepciones del descanso dominical, porque, a nuestro juicio, tenemos derecho a la vida, y ya que se cuida que no se en sus funciones los centros donde concurren las familias adineradas, deseamos también que no se lastimen en grado tal nuestros modestos intereses que se nos haga imposible ganar lo más indispensable para la subsistencia.

En la rectitud de V. E. confiamos ser atendidos y que se nos considere comprendidos en el caso 2.º del art. 6.º, capítulo 2.º del Reglamento para la aplicación de la ya precitada Ley.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Granada 27 de septiembre de 1904.—David González. (Siguen las firmas).

Fué aprobada la exposición, y firmada por los allí presentes encargándose algunos de ellos de recoger las firmas de los compañeros de industria que no habían acudido a la reunión.

Se dió lectura a otra exposición, redactada por don Laureano Toral, que, por coincidir en el fondo con la ya aprobada, juzgó innecesario aprobar.

Se acordó que se constituyeran en junta los señores que formaban la mesa.

También se acordó que, una vez firmada por todos los industriales taberneros de Granada la exposición aprobada, se saquen de ella las copias suficientes, para enviarla en forma de circular a los de otras provincias, para que, si se muestran conformes con su espíritu, envíen un delegado por cada una de ellas a Madrid, con objeto de gestionar del Presidente del Consejo la solución del conflicto.

Uno de los asistentes propuso, como procedimiento de protesta contra el Reglamento del descanso, el cierre general de establecimientos, seguido de la baja en la contribución.

Teniendo en cuenta el escaso número de asistentes, acordó no tomar en consideración lo propuesto.

También se propuso que una comisión visitara al Gobernador civil, para recabar de esta autoridad que nombrara varios agentes que, en unión de algunos individuos del gremio, recorriesen los domingos el recinto de la población con el fin de que ningún industrial pueda infringir la Ley.

A propuesta de don Antonio Luque, fué desechada la proposición, fundándose para ello en que no era propio de los industriales interesados oficiar de delatores.

Y, sin más asuntos, se levantó la sesión.

Hoy, a las nueve de la mañana, se reunieron en los salones altos del café de la Terraza, los ventorrilleros de las afueras de la ciudad, para adoptar relacionados con el descanso dominical.

AYUNTAMIENTO

Orden del día.

En la sesión que celebrará hoy, se dará cuenta de la siguiente orden del día:

Cuentas municipales de la Ordenación y del Depositario, correspondientes desde el año 89 al 1902 e informadas favorablemente por el Síndico.

Decretos del Alcalde para obras de reparación, cuyo coste sea inferior a 125 pesetas.

Presupuesto de 320 50 pesetas para limpieza y reparación del darro de la plaza de los Cauchis, en el Abalcín, aguas abajo, hasta la plaza de San Miguel el Bajo.

Invitación de la hermandad de Nuestra Señora del Rosario, para que asista el

Asamblea Provincial

que acallar sus desfilices os estemos obligados a mantenerse espiritualmente, ya que, por falta de medios, no pueden satisfacer sus necesidades corporales.

Si, Excelentísimo Señor: entre los muchos gremios industriales que han sido lesionados con la aplicación de la Ley del descanso dominical, encontramos los vendedores de bebidas alcohólicas.

No parece sino que existe el prurito de acabar para siempre con la más grande riqueza nacional. Primero con la Ley de alcoholes, próxima a implantarse, se lastiman materialmente los intereses de los productores vinícolas, que redunda en perjuicio de los expendedores; y hoy con el descanso dominical se pretende acabar con los expendedores dichos artículos, puesto que, al prohibir se su venta en domingo, día que puede considerarse como feriado en toda España, no podrán de ningún modo sostenerse estas industrias, en las que su única defensa estriba en las ventas que venían verificándose en el día del domingo; y es notoriamente público que, no por estar cerrados los establecimientos, deja de expendirse el artículo; puesto que los cafés, cervecerías, restaurantes y casas de comidas, son tantos centros expendedores de vinos y aguardientes, con perjuicio de los que vivimos de esta industria, mediante el pago del contrato estipulado con el Estado, el cual, a nuestro juicio, queda incumplido, y no por nuestra parte.

Que la equidad y la justicia han de ser la base en que ha de fundamentarse toda Ley, son principios que están al alcance de todos: que permanezcan abiertos los cafés, restaurantes, casas de comidas y de lenocinio, donde, por muy rigurosa que sea la vigilancia, se expendan bebidas alcohólicas, y cerradas las tiendas de vinos y aguardientes, es tan anómalo, tan poco equitativo, y, a nuestro juicio, tan impropio, que salta a la vista del más lero, y hasta pudiera creerse (si bien nosotros no lo creemos) que se quiere beneficiar a unos pocos en perjuicio de otros muchos.

Y no se ponga por base que con ello se quiere cortar vicios y desahar malas costumbres de la clase obrera, puesto que la regeneración del obrero debe consistir en otros medios distintos: pretender que el obrero vaya al café a instruirse con la lectura de la prensa, donde, por desgracia, es muy escaso el número que concurre a las pocas escuelas que existen donde aprender las primeras letras, es tan imposible como querer cortar vicios, extirmando del cierre a los estancos, sin que se sepa la alta misión social a que estos están destinados.

Nosotros, proletarios de la industria a V. E. suplicamos se nos incluya dentro de las excepciones del descanso dominical, porque, a nuestro juicio, tenemos derecho a la vida, y ya que se cuida que no se en sus funciones los centros donde concurren las familias adineradas, deseamos también que no se lastimen en grado tal nuestros modestos intereses que se nos haga imposible ganar lo más indispensable para la subsistencia.

En la rectitud de V. E. confiamos ser atendidos y que se nos considere comprendidos en el caso 2.º del art. 6.º, capítulo 2.º del Reglamento para la aplicación de la ya precitada Ley.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Granada 27 de septiembre de 1904.—David González. (Siguen las firmas).

Fué aprobada la exposición, y firmada por los allí presentes encargándose algunos de ellos de recoger las firmas de los compañeros de industria que no habían acudido a la reunión.

Se dió lectura a otra exposición, redactada por don Laureano Toral, que, por coincidir en el fondo con la ya aprobada, juzgó innecesario aprobar.

Se acordó que se constituyeran en junta los señores que formaban la mesa.

También se acordó que, una vez firmada por todos los industriales taberneros de Granada la exposición aprobada, se saquen de ella las copias suficientes, para enviarla en forma de circular a los de otras provincias, para que, si se muestran conformes con su espíritu, envíen un delegado por cada una de ellas a Madrid, con objeto de gestionar del Presidente del Consejo la solución del conflicto.

Uno de los asistentes propuso, como procedimiento de protesta contra el Reglamento del descanso, el cierre general de establecimientos, seguido de la baja en la contribución.

Teniendo en cuenta el escaso número de asistentes, acordó no tomar en consideración lo propuesto.

También se propuso que una comisión visitara al Gobernador civil, para recabar de esta autoridad que nombrara varios agentes que, en unión de algunos individuos del gremio, recorriesen los domingos el recinto de la población con el fin de que ningún industrial pueda infringir la Ley.

A propuesta de don Antonio Luque, fué desechada la proposición, fundándose para ello en que no era propio de los industriales interesados oficiar de delatores.

Y, sin más asuntos, se levantó la sesión.

Hoy, a las nueve de la mañana, se reunieron en los salones altos del café de la Terraza, los ventorrilleros de las afueras de la ciudad, para adoptar relacionados con el descanso dominical.

AYUNTAMIENTO

Orden del día.

En la sesión que celebrará hoy, se dará cuenta de la siguiente orden del día:

Cuentas municipales de la Ordenación y del Depositario, correspondientes desde el año 89 al 1902 e informadas favorablemente por el Síndico.

Decretos del Alcalde para obras de reparación, cuyo coste sea inferior a 125 pesetas.

Presupuesto de 320 50 pesetas para limpieza y reparación del darro de la plaza de los Cauchis, en el Abalcín, aguas abajo, hasta la plaza de San Miguel el Bajo.

Invitación de la hermandad de Nuestra Señora del Rosario, para que asista el

Asamblea Provincial

que acallar sus desfilices os estemos obligados a mantenerse espiritualmente, ya que, por falta de medios, no pueden satisfacer sus necesidades corporales.

Si, Excelentísimo Señor: entre los muchos gremios industriales que han sido lesionados con la aplicación de la Ley del descanso dominical, encontramos los vendedores de bebidas alcohólicas.

No parece sino que existe el prurito de acabar para siempre con la más grande riqueza nacional. Primero con la Ley de alcoholes, próxima a implantarse, se lastiman materialmente los intereses de los productores vinícolas, que redunda en perjuicio de los expendedores; y hoy con el descanso dominical se pretende acabar con los expendedores dichos artículos, puesto que, al prohibir se su venta en domingo, día que puede considerarse como feriado en toda España, no podrán de ningún modo sostenerse estas industrias, en las que su única defensa estriba en las ventas que venían verificándose en el día del domingo; y es notoriamente público que, no por estar cerrados los establecimientos, deja de expendirse el artículo; puesto que los cafés, cervecerías, restaurantes y casas de comidas, son tantos centros expendedores de vinos y aguardientes, con perjuicio de los que vivimos de esta industria, mediante el pago del contrato estipulado con el Estado, el cual, a nuestro juicio, queda incumplido, y no por nuestra parte.

Que la equidad y la justicia han de ser la base en que ha de fundamentarse toda Ley, son principios que están al alcance de todos: que permanezcan abiertos los cafés, restaurantes, casas de comidas y de lenocinio, donde, por muy rigurosa que sea la vigilancia, se expendan bebidas alcohólicas, y cerradas las tiendas de vinos y aguardientes, es tan anómalo, tan poco equitativo, y, a nuestro juicio, tan impropio, que salta a la vista del más lero, y hasta pudiera creerse (si bien nosotros no lo creemos) que se quiere beneficiar a unos pocos en perjuicio de otros muchos.

Y no se ponga por base que con ello se quiere cortar vicios y desahar malas costumbres de la clase obrera, puesto que la regeneración del obrero debe consistir en otros medios distintos: pretender que el obrero vaya al café a instruirse con la lectura de la prensa, donde, por desgracia, es muy escaso el número que concurre a las pocas escuelas que existen donde aprender las primeras letras, es tan imposible como querer cortar vicios, extirmando del cierre a los estancos, sin que se sepa la alta misión social a que estos están destinados.

Nosotros, proletarios de la industria a V. E. suplicamos se nos incluya dentro de las excepciones del descanso dominical, porque, a nuestro juicio, tenemos derecho a la vida, y ya que se cuida que no se en sus funciones los centros donde concurren las familias adineradas, deseamos también que no se lastimen en grado tal nuestros modestos intereses que se nos haga imposible ganar lo más indispensable para la subsistencia.

En la rectitud de V. E. confiamos ser atendidos y que se nos considere comprendidos en el caso 2.º del art. 6.º, capítulo 2.º del Reglamento para la aplicación de la ya precitada Ley.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Granada 27 de septiembre de 1904.—David González. (Siguen las firmas).

Fué aprobada la exposición, y firmada por los allí presentes encargándose algunos de ellos de recoger las firmas de los compañeros de industria que no habían acudido a la reunión.

Se dió lectura a otra exposición, redactada por don Laureano Toral, que, por coincidir en el fondo con la ya aprobada, juzgó innecesario aprobar.

Se acordó que se constituyeran en junta los señores que formaban la mesa.

También se acordó que, una vez firmada por todos los industriales taberneros de Granada la exposición aprobada, se saquen de ella las copias suficientes, para enviarla en forma de circular a los de otras provincias, para que, si se muestran conformes con su espíritu, envíen un delegado por cada una de ellas a Madrid, con objeto de gestionar del Presidente del Consejo la solución del conflicto.

Uno de los asistentes propuso, como procedimiento de protesta contra el Reglamento del descanso, el cierre general de establecimientos, seguido de la baja en la contribución.

Teniendo en cuenta el escaso número de asistentes, acordó no tomar en consideración lo propuesto.

También se propuso que una comisión visitara al Gobernador civil, para recabar de esta autoridad que nombrara varios agentes que, en unión de algunos individuos del gremio, recorriesen los domingos el recinto de la población con el fin de que ningún industrial pueda infringir la Ley.

A propuesta de don Antonio Luque, fué desechada la proposición, fundándose para ello en que no era propio de los industriales interesados oficiar de delatores.

Y, sin más asuntos, se levantó la sesión.

Hoy, a las nueve de la mañana, se reunieron en los salones altos del café de la Terraza, los ventorrilleros de las afueras de la ciudad, para adoptar relacionados con el descanso dominical.

AYUNTAMIENTO

Orden del día.

En la sesión que celebrará hoy, se dará cuenta de la siguiente orden del día:

Cuentas municipales de la Ordenación y del Depositario, correspondientes desde el año 89 al 1902 e informadas favorablemente por el Síndico.

Decretos del Alcalde para obras de reparación, cuyo coste sea inferior a 125 pesetas.

Presupuesto de 320 50 pesetas para limpieza y reparación del darro de la plaza de los Cauchis, en el Abalcín, aguas abajo, hasta la plaza de San Miguel el Bajo.

Invitación de la hermandad de Nuestra Señora del Rosario, para que asista el

Asamblea Provincial

que acallar sus desfilices os estemos obligados a mantenerse espiritualmente, ya que, por falta de medios, no pueden satisfacer sus necesidades corporales.

Si, Excelentísimo Señor: entre los muchos gremios industriales que han sido lesionados con la aplicación de la Ley del descanso dominical, encontramos los vendedores de bebidas alcohólicas.

No parece sino que existe el prurito de acabar para siempre con la más grande riqueza nacional. Primero con la Ley de alcoholes, próxima a implantarse, se lastiman materialmente los intereses de los productores vinícolas, que redunda en perjuicio de los expendedores; y hoy con el descanso dominical se pretende acabar con los expendedores dichos artículos, puesto que, al prohibir se su venta en domingo, día que puede considerarse como feriado en toda España, no podrán de ningún modo sostenerse estas industrias, en las que su única defensa estriba en las ventas que venían verificándose en el día del domingo; y es notoriamente público que, no por estar cerrados los establecimientos, deja de expendirse el artículo; puesto que los cafés, cervecerías, restaurantes y casas de comidas, son tantos centros expendedores de vinos y aguardientes, con perjuicio de los que vivimos de esta industria, mediante el pago del contrato estipulado con el Estado, el cual, a nuestro juicio, queda incumplido, y no por nuestra parte.

Que la equidad y la justicia han de ser la base en que ha de fundamentarse toda Ley, son principios que están al alcance de todos: que permanezcan abiertos los cafés, restaurantes, casas de comidas y de lenocinio, donde, por muy rigurosa que sea la vigilancia, se expendan bebidas alcohólicas, y cerradas las tiendas de vinos y aguardientes, es tan anómalo, tan poco equitativo, y, a nuestro juicio, tan impropio, que salta a la vista del más lero, y hasta pudiera creerse (si bien nosotros no lo creemos) que se quiere beneficiar a unos pocos en perjuicio de otros muchos.

Y no se ponga por base que con ello se quiere cortar vicios y desahar malas costumbres de la clase obrera, puesto que la regeneración del obrero debe consistir en otros medios distintos: pretender que el obrero vaya al café a instruirse con la lectura de la prensa, donde, por desgracia, es muy escaso el número que concurre a las pocas escuelas que existen donde aprender las primeras letras, es tan imposible como querer cortar vicios, extirmando del cierre a los estancos, sin que se sepa la alta misión social a que estos están destinados.

Nosotros, proletarios de la industria a V. E. suplicamos se nos incluya dentro de las excepciones del descanso dominical, porque, a nuestro juicio, tenemos derecho a la vida, y ya que se cuida que no se en sus funciones los centros donde concurren las familias adineradas, deseamos también que no se lastimen en grado tal nuestros modestos intereses que se nos haga imposible ganar lo más indispensable para la subsistencia.

En la rectitud de V. E. confiamos ser atendidos y que se nos considere comprendidos en el caso 2.º del art. 6.º, capítulo 2.º del Reglamento para la aplicación de la ya precitada Ley.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Granada 27 de septiembre de 1904.—David González. (Siguen las firmas).

Fué aprobada la exposición, y firmada por los allí presentes encargándose algunos de ellos de recoger las firmas de los compañeros de industria que no habían acudido a la reunión.

Se dió lectura a otra exposición, redactada por don Laureano Toral, que, por coincidir en el fondo con la ya aprobada, juzgó innecesario aprobar.

Se acordó que se constituyeran en junta los señores que formaban la mesa.

También se acordó que, una vez firmada por todos los industriales taberneros de Granada la exposición aprobada, se saquen de ella las copias suficientes, para enviarla en forma de circular a los de otras provincias, para que, si se muestran conformes con su espíritu, envíen un delegado por cada una de ellas a Madrid, con objeto de gestionar del Presidente del Consejo la solución del conflicto.

Uno de los asistentes propuso, como procedimiento de protesta contra el Reglamento del descanso, el cierre general de establecimientos, seguido de la baja en la contribución.

Teniendo en cuenta el escaso número de asistentes, acordó no tomar en consideración lo propuesto.

También se propuso que una comisión visitara al Gobernador civil, para recabar de esta autoridad que nombrara varios agentes que, en unión de algunos individuos del gremio, recorriesen los domingos el recinto de la población con el fin de que ningún industrial pueda infringir la Ley.

A propuesta de don Antonio Luque, fué desechada la proposición, fundándose para ello en que no era propio de los industriales interesados oficiar de delatores.

Y, sin más asuntos, se levantó la sesión.

Hoy, a las nueve de la mañana, se reunieron en los salones altos del café de la Terraza, los ventorrilleros de las afueras de la ciudad, para adoptar relacionados con el descanso dominical.

AYUNTAMIENTO

Orden del día.

En la sesión que celebrará hoy, se dará cuenta de la siguiente orden del día:

Cuentas municipales de la Ordenación y del Depositario, correspondientes desde el año 89 al 1902 e informadas favorablemente por el Síndico.

Decretos del Alcalde para obras de reparación, cuyo coste sea inferior a 125 pesetas.

Presupuesto de 320 50 pesetas para limpieza y reparación del darro de la plaza de los Cauchis, en el Abalcín, aguas abajo, hasta la plaza de San Miguel el Bajo.

Invitación de la hermandad de Nuestra Señora del Rosario, para que asista el

Asamblea Provincial

que acallar sus desfilices os estemos obligados a mantenerse espiritualmente, ya que, por falta de medios, no pueden satisfacer sus necesidades corporales.

Si, Excelentísimo Señor: entre los muchos gremios industriales que han sido lesionados con la aplicación de la Ley del descanso dominical, encontramos los vendedores de bebidas alcohólicas.

No parece sino que existe el prurito de acabar para siempre con la más grande riqueza nacional. Primero con la Ley de alcoholes, próxima a implantarse, se lastiman materialmente los intereses de los productores vinícolas, que redunda en perjuicio de los expendedores; y hoy con el descanso dominical se pretende acabar con los expendedores dichos artículos, puesto que, al prohibir se su venta en domingo, día que puede considerarse como feriado en toda España, no podrán de ningún modo sostenerse estas industrias, en las que su única defensa estriba en las ventas que venían verificándose en el día del domingo; y es notoriamente público que, no por estar cerrados los establecimientos, deja de expendirse el artículo; puesto que los cafés, cervecerías, restaurantes y casas de comidas, son tantos centros expendedores de vinos y aguardientes, con perjuicio de los que vivimos de esta industria, mediante el pago del contrato estipulado con el Estado, el cual, a nuestro juicio, queda incumplido, y no por nuestra parte.

Que la equidad y la justicia han de ser la base en que ha de fundamentarse toda Ley, son principios que están al alcance de todos: que permanezcan abiertos los cafés, restaurantes, casas de comidas y de lenocinio, donde, por muy rigurosa que sea la vigilancia, se expendan bebidas alcohólicas, y cerradas las tiendas de vinos y aguardientes, es tan anómalo, tan poco equitativo, y, a nuestro juicio, tan impropio, que salta a la vista del más lero, y hasta pudiera creerse (si bien nosotros no lo creemos)

Información Telegráfica

DE NUESTRO CORRESPONSAL

LOTERIA NACIONAL

Premios mayores

Madrid, 30.—En el sorteo hoy celebrado han sido agraciados con los premios mayores los siguientes números:

Con 100.000 pesetas, el **6.447** vendido en La Unión y en Madrid.

Con 50.000, el **3.357** vendido en Valladolid y en Madrid.

Con 20.000, el **18.223** vendido en Briviesca y Barcelona.

Los premios «gorduelos»

Madrid, 30.—Han sido premiados con 1.500 pesetas los números siguientes, vendidos en las localidades que se expresan:

4.863 Palma-Santurce.

10.008 Pamplona.

27.623 Oviedo-Barcelona.

3.323 Madrid.

22.003 Salamanca-Sevilla.

27.987 Valladolid-Bilbao.

25.371 Pamplona-Barcelona.

31.776 Manresa-Barcelona.

27.267 Málaga-Madrid.

17.045 Santiago-Alicante.

13.856 Málaga-Zaragoza.

699 Velez-Salamanca.

2.157 Utrera-Madrid.

26.627 Oviedo-Barcelona.

29.128 Madrid-Santiago.

20.378 Barcelona-Gijón.

19.978 Madrid.

25.129 Málaga-Bilbao.

6.158 Madrid-Zaragoza.

1.655 Madrid.

2.538 Valladolid-Palma.

2.282 Guernica-Madrid.

2.539 Avila-Barcelona.

20.676 Coruña-Valladolid.

4.986 Vigo-Madrid.

11.734 Madrid-Valencia.

18.518 Madrid.

28.222 Alicante-Madrid.

14.046 Pamplona-Barcelona.

19.202 M. Sidonia-Barcelona.

29.634 Cádiz-Barcelona.

Premios en Granada

Madrid, 30.—Han sido agraciados con 300 pesetas, los siguientes números vendidos en las administraciones de esa provincia:

En la capital:

1.676, 1.907, 3.046, 3.124, 3.143, 3.195, 3.582, 4.929, 5.009, 6.882, 6.890, 7.172, 8.245, 11.349, 11.459, 13.185, 15.737, 15.863, 15.865, 17.473, 20.834, 27.023, 27.097, 27.032, 28.089, 29.137, 29.154, 30.415, 32.356.

Vendido en Baza, el 21.474.

Id. en Guadix, el 1.884.

Id. en Motril, el 698 y 15.801.

Id. en Loja, el 1.056.

LOS VIAJES DEL REY

En Salamanca.—Comisión de «charras».—En el banquete.

Madrid, 30.—De Salamanca dicen que una comisión de «charras», luciendo el típico traje de la tierra ha visitado al Rey, que departió con ellas amablemente, alabando la riqueza de los trajes que lucían.

En el banquete de anoche, don Alfonso conversó largamente con el sabio Rector de aquella Universidad, señor Unamuno, sobre cuestiones de enseñanza.

Al despedirse del Obispo de Ciudad Rodrigo, el Rey se opuso decididamente a que el prelado le besase la mano.

En Zamora.—El recibimiento.—Entusiasmo popular.—El Te-Deum.

Madrid, 30.—La comitiva regia hizo su entrada en Zamora a las dos y media de la tarde, entre las aclamaciones de la muchedumbre.

El Rey paróse a admirar la tribuna, en que varias artesanas, luciendo la típica mantilla «sayaguesa», arrojaban palomas y flores, que el Manarca recogía complacido.

Desde los balcones también arrojaban al paso de don Alfonso palomas, flores y versos.

Al llegar a la Catedral, donde se cantó el «Te Deum» de rúbrica arrojaron las vítores y las aclamaciones, hasta el punto de interrumpir a ratos la sagrada ceremonia.

En San Ildefonso.—En la Diputación.

Madrid, 30.—Desde la Catedral trasladáronse el Rey y su séquito a la iglesia de San Ildefonso.

Añadó el Monarca los cuerpos del santo titular y de San Atilano, firmando luego en el álbum.

A continuación, la regia comitiva pasó a la Diputación provincial, donde se celebró la recepción del elemento civil, y se sirvió un espléndido «lunch».

Incidentes.—General, por los suelos

Madrid, 30.—Dicen de Zamora que, a consecuencia de la enorme aglomeración de personas, que acudieron a presenciar el paso del Rey, se registraron algunos incidentes, que dieron ocasión a sustos y caídas.

Entre éstas, figura la del Gobernador militar de la plaza, que, yendo al estribo del coche real, tuvo la desgracia de que se le encabritase el caballo, yendo a medir el suelo con su cuerpo.

Varios detalles

Madrid, 30.—El Rey examinó detalladamente todas las riquezas que guarda la catedral de Zamora, lamentando no poder permanecer más tiempo en la ciudad para admirar otras joyas artísticas que en ella.

Durante la entrada del Monarca, el comercio cerró sus puertas, y las campanas de todas las iglesias no cesaron de repicar alegremente.

Despedida.—Ofrecimiento

Madrid, 30.—La despedida tributada por los zamoranos al Rey, fué digna del recibimiento.

El ministro de jornada, señor Domínguez Pascual, ofreció en nombre de S. M. que se estableciera en aquella ciudad la Academia de Infantería.

Otros viajes

Madrid, 30.—Dícese que después de las maniobras, y a su regreso de Teruel, hará don Alfonso una excursión a algunos puntos de Andalucía, visitando antes Valencia.

LA POLITICA

El señor Maura.—Cumplimentando a la Reina.—La conferencia con Romero.

Madrid, 30.—El presidente del Consejo ha cumplimentado hoy a S. M. la Reina, informándola del entusiástico recibimiento dispensado a don Alfonso en Salamanca y de la salida del Monarca para Zamora.

Hablando luego con los periodistas, negó que haya tenido importancia su conferencia con el señor Romero Robledo, habiéndose reducido la visita a un acto de cortesía.

La sesión preparatoria de las Cortes.

Madrid, 30.—Refiriéndose el ministro de la Gobernación, señor Sánchez Guerra, a la sesión preparatoria de las Cortes, que, como es sabido, se celebrará el domingo, ha dicho que la Ley del descanso no resulta por ello infringida, pues las Cámaras tienen como única ley sus reglamentos respectivos, y que además la sesión no implica trabajo alguno para nadie, pues reducirá al nombramiento de la mesa de edad, según previene el citado Reglamento.

¿La «Gaceta» denunciada?

Madrid, 31.—Habíase dicho que la «Gaceta de Madrid» había sido denunciada, por la publicación de una sentencia en la que constaban palabras obscenas y una relación de hechos antenatorios a la moral.

Los ministros desmienten la noticia, manteniendo el criterio de que en el periódico oficial deben insertarse íntegras aquellas sentencias que sientan jurisprudencia, sean cuales fueren su texto y la moralidad de los conceptos que contengan.

El tratado franco-español acerca de Marruecos.

Madrid, 30.—El «Heraldo de Madrid» dice en su número de esta noche que sólo faltan horas para la firma del tratado franco-español relativo a Marruecos.

Añade que consta éste de doce cláusulas, en las que se atiende principalmente al mantenimiento del «statu quo» y al sostenimiento del orden y la paz interior del imperio.

Concédese a España una «zona de influencia» que comprende miles de kilómetros de este a oeste, y otra gran zona al oeste del imperio.

Aumentáanse los derechos consignados en el tratado de Wad-Rás, y se garantiza a España el derecho a poseer un puerto marroquí del Atlántico.

El tratado no se publicará sin acuerdo previo de las potencias.

El ministro de la Guerra

Madrid, 30.—El general Linares ha salido para Valladolid, donde se incorporará al Rey, con el objeto de acompañarle luego en las maniobras.

Cargos diplomáticos

Madrid, 30.—Asegúrase que antes de la apertura de Cortes, serán provistas la legación de Portugal y la embajada cerca del Vaticano.

Trabajos en Gobernación

Madrid, 30.—Las secciones correspondientes del ministerio de la Gobernación realizan trabajos previos, para la implantación de las nuevas leyes reformando las electoral y la de administración local.

¿Apazamiento de las elecciones?

Madrid, 30.—Asegúrase que las próximas elecciones de diputados provinciales se aplazarán hasta que sean aprobadas las leyes a que me refiero en mi anterior telegrama.

Los republicanos.—Salmerón en Lérida.

Madrid, 30.—Ha llegado a Lérida el señor Salmerón, acompañado del diputado don Miguel Morayta.

Se les dispensó un gran recibimiento, siendo ambos ovacionados.

Mitín federal

Madrid, 30.—Los federales madrileños han celebrado esta noche el mitin suspendido ayer por el delegado del Gobernador.

Hablaron, entre otros oradores, don Belen Sárraga y don Francisco Pi y Suñer.

Este dijo que el actual reinado habrá de tener igual suerte que el de la abuela de don Alfonso.

RUSOS Y JAPONESES

A la guerra.—Medios de defensa.—Concentración.—Saques de los japoneses.

Madrid, 30.—De San Petersburgo dicen, que transcurrido un mes, marchará a la guerra el general Grippenberg, con un segundo ejército que robustezca el mandado por Kourapatine.

Los rusos han minado los terrenos cercanos a Mukden, para la mejor defensa de esta plaza.

También han levantado numerosas trincheras, cuya conquista ha de costar al enemigo penosísimos esfuerzos.

Prepárase en Tieling una nueva concentración de tropas rusas.

Los japoneses han saqueado, demoliéndola después, una iglesia francesa.

Al mismo tiempo saquearon y destruyeron varias casas cercanas a Liaoyang.

Muertos por las minas.—Retirada de Kourapatine.

Madrid, 30.—Noticias procedentes de Shanghai, aseguran que al pretender los japoneses ocupar un fuerte, que previamente había sido minado por los rusos, ya que estaban en él, hicieron saltar los morteros, pereciendo seis mil nipones.

El cuerpo principal del ejército que manda el generalísimo Kourapatine, se retira al norte.

Importantes fuerzas cubren los flancos para proteger la retirada.

Salida de la escuadra.—Pérdidas

Madrid, 30.—El comandante de la escuadra italiana de Oriente, comunicó que la escuadra de Port Arthur intentó otra escapatoria, sin resultado.

Apenas se hicieron los barcos a la mar, la escuadra japonesa les salió al encuentro, teniendo que regresar al puerto los primeros, no sin antes sufrir graves daños.

La otra gran batalla.—Noticia desmentida.

Madrid, 30.—En los círculos oficiales de Roma asegúrase, con referencia a despachos recibidos de Tokio, que ayer empezó la batalla general al sudeste de Mukden.

Los japoneses atacaron por cinco puntos diferentes.

No se dicen más detalles.

Se ha desmentido la noticia de que el Czar ordenara a Kourapatine que empezara la batalla.

NOTICIAS GENERALES

Ecos palatinos.—El alumbramiento de la Princesa.

Madrid, 30.—En Palacio se asegura, por personas de la alta servidumbre, que hasta primeros de No-

viembre no dará a luz la Princesa de Asturias.

Conflicto monetario.—Los billetes de cien pesetas

Madrid, 30.—La Cámara de Comercio de esta Corte ha dirigido al ministro de Hacienda una exposición redactada en términos de la mayor energía, solicitando que se obligue al Banco de España a retirar de la circulación los billetes de cien pesetas, emisión del primero de Mayo de 1900, por la imposibilidad de distinguir fácilmente los falsos de los buenos.

En el caso de que el gobierno no adopte una radical medida, la Cámara aconsejará al comercio que se abstenga de admitirlos, mientras el Banco no se comprometa a pagar los falsos.

Mitín de panaderos

Madrid, 30.—En el mitin que ha celebrado el gremio de panaderos, adoptáronse los acuerdos siguientes:

No declararse en huelga, hasta que así lo decida la junta directiva de la asociación.

Que el anterior propósito no se quebrante, aunque los patronos digan que pagarán por el sistema antiguo.

Nombraron una comisión encargada de vigilar el trabajo en las tahonas.

Detalles del atentado contra la benemérita.

Madrid, 30.—Se conocen los detalles del ataque que días anteriores verificóse contra fuerzas de la Guardia civil, en Villanueva del Arzobispo.

Estaban incendiando un monte varios individuos, cuando llegó la pareja de guardias, que les interrogó acerca de los motivos de su acción, exigiendo explicaciones.

Los incendiarios, en lugar de responder, agredieron a los guardias.

De la lucha han resultado heridos varios vecinos y un guardia; éste se halla agonizando.

El incendio en Rioseco.—Las pérdidas.—Víctimas.

Madrid, 30.—Telegramas de Valladolid, comunican detalles del incendio de Rioseco.

Después de sofocado la mayor parte de él, reprodujose varias veces, pero pudo ser dominado.

Se calculan las pérdidas en más de dos millones de reales.

Las personas heridas y contusas pasan de treinta.

Mitín contra un lego.—Por maltratar a un niño.

Madrid, 30.—En Huelva se ha amotinado la gente del pueblo, contra un lego del colegio de agustinos.

El motivo fué porque el lego golpeó a un niño de corta edad, conatándole.

Un transeunte y el padre de la víctima reconviniéron al lego por su proceder.

Como el lego intentara agredirles también, intervino la guardia municipal, evitando también que la gente, apercibida del suceso, lynchara al religioso.

Accidente ferroviario

Madrid, 30.—Dicen de Bilbao, que en la estación de las Arenas ocurrió un choque de trenes, resultando heridos un fogonero y tres viajeros, todos leves.

Anarquista detenido

Madrid, 30.—En Castellón de la Plana ha sido detenido el anarquista argentino Manuel Torres, cuya captura interesaban las autoridades judiciales.

EXTRANJERO

El Rey, a Londres

Madrid, 30.—Está muy extendida en Londres la versión, de la que se hace eco parte de la prensa, que asegura que el rey de España irá a Londres antes del 18 de Octubre.

Ignórase el fundamento del rumor.

El casamiento de don Alfonso

Madrid, 30.—En la Corte de Berlín dicese que en breve se anunciarán oficialmente los esponsales de don Alfonso con la duquesa María Mecklenburg.

Tampoco se sabe el origen de la noticia.

La guerra en Marruecos

Madrid, 30.—En Sidibellabés, las fuerzas del pretendiente mataron al general Bugdadi y a cien moros de rey.

Al llegar refuerzos en ayuda de los leales, los rebeldes huyeron.

Visita diplomática.—Denuncia

Madrid, 30.—Los embajadores de Francia e Inglaterra, unidos, han visitado en Pekin al ministro de ne-

gocios de China, para enseñarle y denunciar el manifiesto repartido al pueblo, en el que se aconseja la destrucción de los europeos.

A la denuncia acompañan la exigencia de que se impida esa propaganda.

LA BOLSA

FONDOS PÚBLICOS

Día 29 Día 30

MADRID

4 por 100 perpetuo interior

Fin corriente 77 85 77 85

Fin próximo 77 95 77 95

Al contado

Serie F de 50.000 ptas. nominales 77 85 77 85

E de 25.000 » 77 85 77 85

D de 12.500 » 77 85 77 85

C de 5.000 » 77 95 77 95

B de 2.500 » 77 95 77 95

A de 500 » 77 95 77 95

G y H de 100 y 200 nominales 77 95 77 95

En diferentes series 77 95 77 95

5 por 100 amortizable

Serie F de 50.000 ptas. nominales 97 85 97 85

E de 25.000 » 97 85 97 85

D de 12.500 » 97 85 97 85

C de 5.000 » 97 85 97 85

B de 2.500 » 97 85 97 85

A de 500 » 97 85 97 85

Fin diferentes series 97 85 97 85

Fin corriente 97 90 97 90

Fin próximo 97 90 97 90

Bancos y Sociedades

Cédulas hipotecarias al 5 por 100, al 4 por 100, 103 80 103 80

Acciones del Banco de España 480 00 480 00

Id. de la Compañía A. de Tabacos 420 00 419 50

Id. del Banco Hispano-americano 109 00 109 00

Sociedad General Anarcera española 117 50 117 50

Soc. Anarcera preferentes 00 00 00 00

Id. id. ordinarias 101 50 101 50

Id. id. obligaciones 101 50 101 50

PARIS

4 por 100 exterior español 88 20 88 22

3 por 100 francés 97 75 97 80

CAMBIO

Paris a la vista: Francos 37 00 37 15

Londres Libras esterlinas 34 53 34 50

GERARDO.

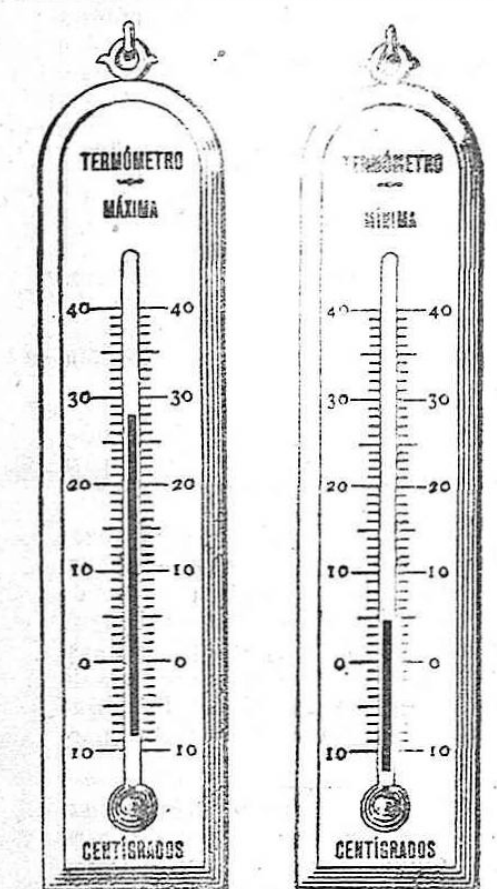
Estación Meteorológica

de la
UNIVERSIDAD DE GRANADA
DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1904

Horas	Termómetro	Barómetro	Viento	Estado del cielo
A las 9	14.4	707.61	Este N.	Despejado
A las 13	20.4	705.00		Casi cubierto

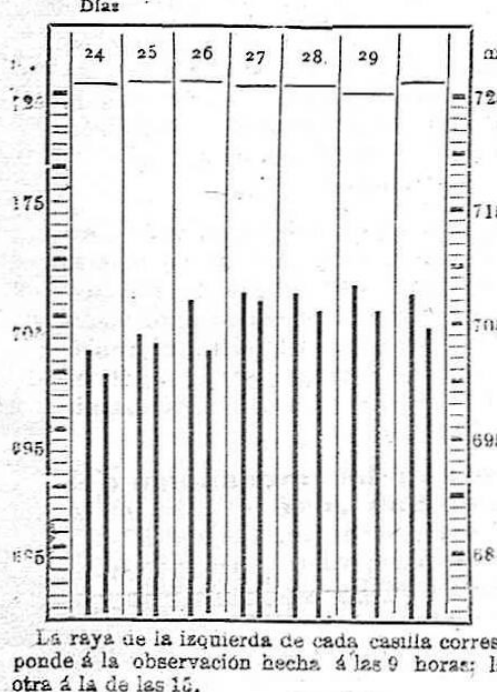
En las 24 horas

Temperatura máxima al sol, 28.0. — Idem máxima a la sombra, 20.5. — Idem mínima cubierto, 11.2. — Idem mínima descubierta, 6.2. — Lluvias, 0.0 milímetros. — Evaporación, 3.82 milímetros.



PRESIONES BAROMÉTRICAS

Mes de Agosto 1904



SECCION RELIGIOSA

Cultos para hoy

Santos del día 1.º.—Fiesta del Santo Ángel Custodio del Reino; San Remigio, obispo y confesor; San Andrés y compañeros mártires; Santos Prisco, Crescencio y Evario, mártires; Santos Verísimo, Máximo y Julia, mártires; San Plácido, presbítero y mártir; San Bavón, confesor; San Severo, presbítero y confesor.

Liturgia.—La misa y oficio divino son de la Fiesta del Santo Ángel Custodio del Reino; con rito doble de 2.ª clase y color blanco. Credo y conmemoración de San Remigio. Oración a las seis y cuarto. — Animas a las ocho.

Jubilación.—Perpetuo, en la Capilla de Reyes Católicos.

Jubilación de 40 horas.—En la iglesia de Santa Paula, a devoción de doña Isabel Contreras viuda de Ossorio Calvache. — Se manifiesta a las siete y media de la mañana y se oculta a las cinco y media de la tarde.

Rosario.—En la Catedral, Sagrario, San Ildefonso y San José, a las ocho de la mañana. En las demás iglesias al toque de oraciones.

Función.—En honor de Ntra. Sra. del Rosario, en la iglesia de Santa Escolástica, a las doce de la mañana, a devoción de la Congregación de señoras incorporadas a la Real Arcipresbitería del Rosario y predica el presbítero don Adrián López Iriarte.

Misas votivas cantadas en honor de la Santísima Virgen.—En Nuestra Señora de Gracia, a las siete.—En la Catedral, a las ocho.—En Nuestra Señora de las Angustias, a las nueve.

Misas cantadas.—En la Catedral y Capilla Real a las nueve y media de la mañana.—En Santa Paula y los Capuchinos, a las nueve.

Misas rezadas de punto.—En la Catedral a las ocho y media y nueve. En la Capilla Real a las ocho y tres cuartos. En San Andrés, a las ocho y media y durante la Misa se reza el Rosario. En las Capuchinas, Hospitalarias, Sagrado Corazón y San Juan de Dios hay Misa de media en media hora desde las seis y media de la mañana a las once.—Hay Misa a las doce en Nuestra Señora de las Angustias, Santa María Magdalena, San Juan de Dios, San Justo y Santa Paula.

Novena.—A San Francisco de Asís, en los Padres Capuchinos (Trinero), a las cinco de la tarde y predica un R. P. de la Residencia.

Idem.—A Ntra. Sra. del Rosario, en Santa Escolástica, a las cinco de la tarde y predica un R. P. de la Compañía de Jesús.

Triduo.—A San Miguel, en la iglesia de San Juan de Dios a las siete de la noche y predica el presbítero señor Castañón.

Indulgencia plenaria.—Se gana en las mismas condiciones que la Pontificia, visitando la Capilla o altar de Ntra. Señora del Rosario, en la iglesia de Santa Escolástica, desde el medio día de hoy hasta ponerse el sol de mañana domingo.—En estas horas toca la campana de la Vela.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Esperanza, en Santa María Egipciaca.

LAS FIESTAS EN ALHENDÍN

Sr. Director de NOTICIERO GRANADINO.

Muy señor mío: han sido tantas y tan lucidas las fiestas celebradas este año en Alhendín en honor de su patrona la Purísima Concepción, durante los días 24, 25 y 26 del corriente, que bien merecen ser detalladas extensamente.

Desde el día 15 ha trabajado don Francisco Ruiz Palma en adornar el atrio de la Iglesia, paseo y plaza de la Constitu-

ción, con arcos variados de follaje, escudos y gallardetes. Los señores Coyo y Rico iluminaron la fachada y pórtico del templo muy bonitamente con acetiños; y el señor Moreno Peña hizo lo propio a la venediana en el paseo y plaza dichos, con tanto gusto y profusión de luces, que ofrecían aquellos lugares un aspecto tan sorprendente como agradable.

Unase a esto, que todos los vecinos han competido en asear y embellecer las fachadas de sus respectivas casas, y se tendrá una idea de cuán vistoso ha estado el pueblo.

Se iniciaron los festejos a las seis de la mañana del sábado 24 con una alegre diana tocada por las bien organizadas bandas de la Zubia y Gabia la Grande, que tan magistralmente dirigen sus directores don Gaspar Ramírez y el señor Mingorance.

Hubo repique de campanas y disparo de innumerables cohetes y palmas reales; siendo los músicos obsequiados al final con dulces y licores en el Ayuntamiento.

Las doce y media serían cuando, entre repique de campanas y disparos de cohetes y palmas, salió del Ayuntamiento la pública de las fiestas, en la que figuraban ebanos, gigantes y cabezudos, precipitando a una carroza agrícola, artísticamente engalanada, que llevaba combinadas con maestría, herramientas de labor del campo y frutos del país, y formando en ella un precioso grupo las encantadoras señoritas de Zabala, Ortega y Ramírez y los niños Eduardo Almazán y Juanito Castillo Serrano. Seguí a la carroza una comisión de la Corporación municipal, compuesta del segundo teniente alcalde don Antonio Moreno, el síndico don José Palma y los concejales don Salvador y don Juan Ruiz, así como también los encargados de los festejos don Juan de Dios Ruiz Valencia, don Melchor Osuna, don Juan Leal Castillo, don Antonio Moreno Gómez y el tesorero don Manuel Pérez, escoltando a todos ellos los guardas jurados y una pareja de la benemérita.

Tiraban de la carroza varios buyes, propiedad de don Juan Salas Pareja, de los que cuidaba Carmelo Salas Muñoz, que iba delante vestido a la antigua española.

A las cuatro de la tarde se verificó en la plaza de la Constitución el concierto de músicas, se elevaron globos hubo fantoches y se jugaron varias cucañas, que causaron las delicias del público.

A las siete salió el Rosario de la Aurora, rezado por el clero parroquial con acompañamiento de las referidas bandas. Al regreso se quemaron preciosos arbolillos de fuegos artificiales, y se cantó salve y letanía a grande orquesta por la capilla que dirige el señor Valladar.

A las nueve espléndidas iluminaciones en toda la población.

A las diez se quemó en las Eras Altas un bonito castillo confeccionado por don Benito Moreno Peña, a cuyo espectáculo concurrieron las autoridades y el pueblo.

Al día siguiente domingo a las tres de la mañana, coplas y rosario a la Aurora por los cofrades de su hermandad.

A las siete, concierto, globos y fantoches, cucañas, carreras de sacos, reparto de pan a los pobres y dulces y pastas a los músicos.

A las once tuvo lugar la función religiosa. El Ayuntamiento en pleno, recogido de casa del alcalde don Bernabé Osuna, donde se hospedaba, al señor Magistrado de esa Catedral, don Modesto López Iriarte, encargado del sermón, siendo recibido en la iglesia por una comisión del clero parroquial. Acto seguido dijo la Misa el Canónigo don Agapito Moreno, asistido de los señores Gómez de la Mata y Jiménez López, concurriendo de capa don Antonio Gallego, don José Zambrano, don José Almazán, don Manuel Muñoz y como maestro de ceremonias, don Manuel Durán. Se cantó la misa del maestro Palacios, el Credo del Españoleto, el Tota Pulchra de aquel, un Motete de Valladar y el Ave María de Alarcáz.

Concluida la ceremonia, se trasladaron autoridades y clero a casa del alcalde, y fueron obsequiados con un lunch que sirvieron, con la generosidad y amabilidad que las distingue, don Concepción Serrano y la benévola y simpática señorita Mariana Osuna.

A las siete de la tarde se puso en marcha la procesión, abriendo paso una pareja de guardia civil a caballo, a la que seguían estandartes y cofrades de la Aurora, la imagen del Arcángel San Miguel, una banda de música, hermanos de nuestro Padre Jesús, la Santa Cruz, San José, la Virgen del Carmen, Siervas e hijas de María, con sus estandartes, cruz parroquial, sacerdotes, estandarte de la Inmaculada, llevado por los señores de la comisión, la imagen de la Concepción, de Medraza, escoltada por dos parejas de la guardia civil, el clero parroquial, Ayuntamiento, guardias municipales, otra banda de música y los fieles.

Los señores comisario y tesorero tenían instaladas glorietas y arcos de follaje, con adornos pirotécnicos. Como también las señoritas Asunción Moreno y Matilde Moreno y el Círculo recreativo.

Don Francisco Romero colgó de las ramas de los árboles infinidad de roscas, que se repartieron a los pobres en la puerta de don Concepción Serrano.

Todos los vecinos hicieron alarde de coleduras y cohetes, principalmente don Aureliano Castillo, don José Palma, don Salvador Serrano, don Manuel Zabala, don José Ramos, don José Almazán, don Aureliano Morales, don José Moya, don Manuel Sánchez y don José Valeriano, sobresaliendo el Ayuntamiento, lujosamente adornado, que en el balcón del centro tenía un escudo con la fotografía de la Inmaculada, espléndida iluminación y gallardetes con versos alegóricos a la procesión.

El entusiasmo de la gente era indescriptible.

A las once de la noche quemó una traza de 200 metros en la Plaza.

A las doce, una cabalgata de gigantes y cabezudos, carroza agrícola, bandas, guardia civil y municipal, con hachones y bengalas, recorrió las calles de la población, ofreciendo un aspecto fantástico. Hubo por la noche bailes públicos y particulares.

El lunes 26 y hora de las siete de la mañana, los gitanos celebraron danzas. A las nueve tuvo lugar la subida de la Virgen a su camarín, con asistencia de todos los elementos antes dichos.

Si, dignos son de elogio cuantas personas han tomado parte en tan solemnes fiestas, lo merece en alto grado la señora camarera don Concepción Serrano, que ha dispuesto se limpien las alhajas de la Virgen y se hagan los adornos de azucenas y tulipanes que sirven a las preciosas andas.

Mas no he de concluir esta larga crónica, señor Director, sin antes consignar los parabienes que reciben los señores Compromisarios por su actividad y buen gusto en dirigir los festejos, y sin referir un hecho milagroso ocurrido a una hija de don Manuel Quesada, alcalde de Albuñuelas, de la cual se dice que era sorda, y sin embargo al día siguiente, de haber orado con fervor ante la imagen de la Inmaculada, oyó la música al pasar de madrugada y que sus amigos la llamaban, por lo cual la dió gracias arrojándola y la regaló el mejor cintillo que poseía.

De usted afectísimo s. s. q. b. s. m.—
El Corresponsal, José Hernández Gómez.
Alhendín, 28 Septiembre 1904

SECCION JUDICIAL

Señalamientos para hoy

Sala de lo Civil.—Juzgado de Linares: don Sebastián Martínez Moreno con el Banco Vitilicio de Seguros, por reclamación de cantidad. Abogados, señores Gil y Robles; procuradores, señores González y Carretero; secretario, señor Serna.

Sala de lo Criminal.—Sección segunda: Juzgado de Guadix: contra Francisco Martínez Molero y otros, por lesiones. Abogado, señor Antón; procurador, señor Castilla; secretario, señor Millet.

Idem: contra Rafael Góngora Molina y otros, por descasto. Abogado, señor Vigaray; procurador, señor Mesa; secretario, señor Millet.

Idem: contra Sergio Garrido Ramos, por hurto. Abogado, señor Figueroa; procurador, señor Andrade; secretario, señor Millet.

Sección tercera.—Juzgado del Sagrario: contra Eduardo Arrufal Heredia, por estafa. Abogados, señores Camacho y Fernández Mir; procuradores, señores Oñave y Herrera; secretario, señor Serna.

PUBLICACIONES

Biblioteca "Patria, de obras premiadas

Hemos recibido un ejemplar de *La Tonta*, ingeniosísima novela original de don Ramón de Solano y Polanco, premiada en el concurso de la conocida *Biblioteca Patria*.

Sobre la cubierta tirada con los colores nacionales agradabilmente entonados, véase el retrato del laureado actor de *La Tonta*, así como en todos los tomos de la *Biblioteca*, figurarán los de los demás autores premiados.

De la novela *La Tonta*, considerada por el jurado del concurso como verdadera obra artística, ha dicho el ilustre Pereda lo siguiente:

«Con ser el mismo (que el de *La Golondrina*, del señor Menéndez Pelayo) el sano ambiente que circula en sus páginas hay en el asunto de *La Tonta* una marcha desembarazada y valiente; que atrae; cierto bien-hacer sin violencias ni tropezones; personajes bien concebidos, algunos superlucidos; interés por tanto en la fabula, y un aura de poesía que no abandona nunca a sus tendencias románticas».

Recomendamos a nuestros lectores esta preciosa novela, que se halla de venta en todas las librerías.

DELEGACION DE HACIENDA

Hoy hará efectivos libramientos a don José Fernández, don Eloy Muñoz, don José Rodríguez, don Patricio Cuesta, don Francisco Gutiérrez, don Miguel Serrano, don José Muñoz Robles, don Antonio López Montes, don Eduardo Burgos, don Eduardo Cárdenas, don Joaquín Zamora, don Mariano Alonso, don José Maldonado, don Francisco J. Sánchez, don Jesús Martínez, don Suceso Ruiz Cuellar, don Francisco Fernández, don José Moreno, don Pedro Orejón, don Valentín Ayuso, don Cecilio González, don Antonio Jordán, don Ezequiel Rodríguez, don Dionisio Palacios, don Gabino Iglesias, don Federico Alonso, don Arcadio Luicini, don José Hermosa y Depositario pagador.

Estafeta de la provincia

Ha sido denegado el aumento de guardia civil que el alcalde de Almuñécar había solicitado para aquel puesto, en atención a no haber número suficiente de individuos en la comandancia de esta provincia.

Respecto a la Junta de hacendados de Motril a que nos referíamos en nuestro número de ayer, podemos añadir que será general y que se celebrará a las doce del día, que haga ocho, contando des de la publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia, del edicto que al efecto ha remitido al Gobernador, el Alcalde presidente de la Comunidad. Tendrá lugar en el Salón de sesiones de la Casa Capitular y se tratará de las obras de canalización del río Guadalfeo, construcción del Puerto. f rrocarril-s secundarios, canal de aguas sub alveas y ensanche de la acera principal.

Si con esta citación no concurren suficiente número de individuos para tomar

acuerdo, se cita para dos días después, y entonces se acordará, sea cualquiera el número de concurrentes, quedando los inasistentes sin derecho a reclamación, y entendiéndose que se conforman con las resoluciones que se adopten.

Por la Delegación de Hacienda se ha ordenado anteayer, que el inspector técnico de la Renta de tabacos don Bartolomé Muñoz Palomo, gire una visita de inspección del timbre del Estado a los pueblos del partido de Guadix.

El ingeniero jefe de la explotación del ferrocarril del Sur de España, monsieur Cuny, participa al Gobernador con fecha 26 del actual, que en la línea de Moreda a Granada han sido apedreados cinco veces los trenes al pasar frente a Maracena, habiendo alcanzado las piedras a dos viajeros, los días 17 y 18 del corriente. En su consecuencia, el señor Contreras ha dado las oportunas órdenes a la guardia civil, a fin de que no se repitan estos actos de barbarie.

Se ha ordenado la inserción en el *Boletín Oficial* de una circular de la Diputación provincial en que se señalan a los ayuntamientos la responsabilidad personal que pueden contraer si no satisfacen la cuota de contingente del tercer trimestre, en el plazo de un mes.

El día 2 de Octubre próximo se celebrarán festivos en Calicasas, en honor de la Virgen del Rosario.

El alcalde de Iznalloz ha enviado al Gobernador el presupuesto adicional de resultados del año 1903, refundido en el de 1904.

El alcalde de Yegen ha manifestado a la misma autoridad, que en cuanto disponga de fondos, ingresará la cantidad que adeuda por pósitos aquel ayuntamiento.

El maestro de la escuela de Charques, don Leovigildo López Piñar, ha interesado que se le expida nuevo título.

El alcalde de Motril comunica al Gobernador que se halla allí detenido, a disposición de este, el niño Julio Añón Vega, cuya busca se había ordenado telegráficamente.

El de Atarfe manifiesta que ha presentado una reclamación por accidente del trabajo contra el Gerente de la fábrica «La Vega Azucarera Granadina» el obrero albanil Alfonso Coca Rubio, que se produjo una hernia inguinal izquierda el 14 de Agosto último al caerse de un andamio en que trabajaba, cuando se construía el edificio.

El de Illora remite duplicado ejemplar del presupuesto ordinario municipal de 1905.

El de Gójar solicita permiso para la celebración de fiestas y feria, que se celebrarán en aquel pueblo durante los días 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 de Septiembre.

En Polopos tendrán lugar los festejos en honor de la patrona Nuestra Señora del Rosario, el día 2 del mes actual, a cuyo efecto pide autorización el alcalde del pueblo.

En Mecina Tedel se halla expuesta al público la matrícula para el año venidero, y se anuncia la subasta de consumos, bajo el tipo de 1.425 pesetas, para diez días después de publicado el anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia.

COMISION PROVINCIAL

En la sesión que celebró ayer, se tomaron los siguientes acuerdos.

Aprobar los precios medios de los suministros para el Ejército y la Guardia civil durante el mes actual.

Aprobar la memoria que la Corporación presentará a la Asamblea en las próximas sesiones ordinarias.

Informar al Gobernador sobre la reclamación presentada por Mariano Rodríguez, vecino de Diezma.

Dar informe también en la solicitud de Antonio Jordán Peralta, de Vizanar.

Hacerlo asimismo acerca de la solicitud del Ayuntamiento de Loja para verificar obras sin el requisito de la subasta.

Y por último, se levantó la suspensión de empleo y sueldo del Ayudante del hospital de dementes, don Francisco Aporte, con la promesa de utilizar sus servicios en la primera vacante que ocurra.

MERCADOS

Precios de 30 de Septiembre de 1904.

GRANADA	
Aceites en la Calera	38
Idem en San Sebastián	00 a 00
Trigos en la Alhóndiga	40 a 66 fanegas
Cebada	32 a 36
Calas	51 a 64
Mais	52 a 64
Yeros	46 a 60

MÁLAGA	
Aceites	39 a 39 1/2

SEVILLA	
Alverjones	52 a 64 fanegas
Cebada del país	29 a 30
Idem extremeña	30 a 33
Escoba	23 a 25
Garbanos gordos	120 a 180
Idem regulares	106 a 116
Idem medianos	90 a 100
Guíja	66 a 68
Habas (arragonas)	56 a 68
Harina primera	21 a 22 arrobas
Idem segunda	18 a 20
Idem tercera	16 a 17
Mais	39 a 42 fanegas
Trigos cerrados	52 a 66
Yeros	48 a 49
Aceites	40 1/2 a 41

ALHONDIGA DE GRANOS	
Existencia de ayer	393 quintales
Entrada de hoy	133
Total	526
Vendido	169
Equivalentes a 392 fanegas	
Quedan	358

INVENTO PRODIGIOSO



Ha llegado a Granada, hospedándose en el Hotel Alameda, donde recibe consultas de diez a doce, el médico especialista de garganta, nariz y oídos, D. Alfredo Gallego, dedicado treinta años al estudio de esta especialidad, director del Gabinete de consultas y operaciones quirúrgicas, establecido en Madrid, San Bernardo, 18, duplicado.

Sin operación cruenta, ni molestias de importancia, cura el ozona (fétido de aliento), y corrige la nariz chata, apistada ó remangada ó con defectos análogos, dándole forma expresiva y elegante en armonía con el resto de la cara, quedando permanentemente el modelado, siendo imposible adivinar la operación practicada.

Las figuras presentes reproducen retratos de personas operadas por el especialista a que nos referimos, antes y después de corregida la nariz.

HOTEL ALAMEDA

LIBROS DE TEXTO

para la Universidad, Instituto, Escuelas Normales y Colegios, en la LIBRERÍA de

PAULINO VENTURA TRAVESET

(ANTES VIUDA É HIJOS DE SABATEL)

MESONES, 52.—GRANADA

OBRAS DE MEDICINA DE ESTUDIO Y CONSULTA

Se remiten a cualquier punto de España

Ha llegado la segunda remesa de la Nueva Ley de Alcoholes

ACADEMIA

preparatoria para ingresar en el Colegio General Militar

Preparación completa con arreglo a los nuevos programas, por profesores prece-

dentes de la antigua Academia General Militar.

En las últimas oposiciones han obtenido plaza D. Juan Tapia y D. Ildefonso Garrido, únicos presentados por este centro.

Para más informes, al Director.

PIDANSE REGLAMENTOS.—SE ADMITEN INTERNOS

Plaza de la Universidad, 4, pisos 1.º, 2.º y 3.º

GRAN FABRICA DE CERVEZAS

EL ÁGUILA NEGRA

COLLATO • OVIEDO

Todas las personas, sanas y enfermas, deben beber y pedir en todas partes las acreditadas cervezas marca *El Águila Negra* de Oviedo, existiendo en todas las botellas el tapón metálico forma corona, para el cual tiene esta casa privilegio de invención. Son tónicas, digestivas y aperitivas, pues con ellas no hay desgano posible, sustituyendo a los mejores vinos de mesa, a los que aventaja por muchos conceptos.

Las clases que fabrica son: *Popular*, *Bionde*, *Brune* (la última negra) y una clase especial para barriles, de lo poco conocido.

De venta en todos los cafés, restaurantes y principales establecimientos.

Para pedidos y servicio a domicilio, al Vicente Quesada, San Isidro 34, Granada.

NOTAS MILITARES

Servicio de la plaza para hoy:

Parada, Córdoba.—Jefe de día, don

Narciso Acosta Meabe, teniente coronel

de Córdoba.—Imaginario, don Federico

Sánchez Salazar, teniente coronel de Córdoba.

—Hospital y provisiones, don Enrique

Avilés Mergal, segundo capitán de Córdoba.

—Plantón en el Gobierno militar,

Córdoba.—Plantón en Torres Bermejas,

Artillería.—Paseo de enfermos, Córdoba.

—De orden de S. E., el capitán mayor

de plaza, Salvador Santos.

ALMERIA

El Gran Hotel Londres es de

primera y el único sin competencia en

dicha capital.

MERCANCIAS

Mercancías llegadas a la estación de los

Ferrocarriles Andaluces y que se hallan a dispo-

sición de los interesados:

—Madera, licor, Molina.—Idem, cognac, Martín.

—Idem, aguardiente, Saenz.—Idem, idem, Es-

cribano.—Idem, idem, Estalima.—Idem, vino,

Machado.—Idem, cacao, Serna.—Idem, café, Pe-

ña.—Idem, tejidos, Atienza.—Idem, cojones,

Martin.—Idem, chapas, Herrera.—Idem, cam-

biao, Pérez.—Idem, loza, Martínez.—Idem, ca-

mas, Velilla.—Idem (puerto), tejidos, Omedo.—

Idem, idem, Rico.—Idem, ferreteria, idem.—

Idem, suela, idem.—Idem, sanchichon, idem.—

Idem, tejidos, idem.—Idem, algodón, idem.—

Idem, hilos, idem.—Idem, galletas, id.—Idem,

librería, idem.—Idem, papel, idem.—Idem, cer-

veza, Guerrero.—Idem, abono, López.—Ronda,

tejidos, Ramírez.—Cádiz, vino, orden.—Puerto

Santa María, vino, Capuchinos.—Idem, sacos,

vacios, Palacios.—Linares, perdigones, Ruiz.—

Moron, jabón, Bueno.—Loja, muebles, Cruces.—

Murcia, pimientos, orden.—Madrid, paraguas,

Sociedad Anónima Gros

Agencia de Granada: JUAN VILCHEZ ATIENZA, Delegado, ESCUELAS, 11. Almacenes y escritorio: PLAZA DE LA UNIVERSIDAD, 4

BARCELONA

FÁBRICAS DE ÁCIDOS, OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS
Y MATERIAS PRIMAS PARA ABONOS
● SUPERFOSFATOS DE TODAS GRADUACIONES ●
Sulfato de amoníaco, nitrato de sosa, sales de potasa
●●●●● ESCORIAS ●●●●●

Almacenes EL NIÑO de San José

PRÍNCIPE, 5 Y SAN SEBASTIÁN, 8

El creciente favor del público que con sus compras viene prefiriendo a los Almacenes EL NIÑO de San José, obliga a sus dueños por agradecimiento a ceder en su favor parte de las utilidades que en las ventas debían obtenerse. A dicho fin y a pesar de los sacrificios que vienen imponiéndose con los tres premios-regalos de 100, 50 y 25 pesetas que mensualmente reparten entre los compradores, aumentan dos premios más de 25 pesetas cada uno para los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre, con los cuales se regala a los compradores 225 pesetas cada mes en la forma siguiente:

Un premio de	100 pesetas
Uno id. de	50
Uno id. de	25
Uno id. de	25
Uno id. de	25

Hasta hoy han sido agraciados los números y las personas siguientes:

Número 6.460 pagado a D.ª Encarnación López Sáez	100 ptas.
5.806 a D. Manuel L. de Guevara	100
7.425 a D.ª Encarnación López Sáez	100
529 a D.ª Micaela García	50
2.719 a D. Francisco Vicenti	50
4.665 a D. Trinidad López de L. Atienza	50
5.860 a D. Faustino Cabarruz	50
7.178 a D.ª Gracia Valverde de Creus	50
8.127 a D.ª María Dorregaray, viuda de Cernudo	50
1.634 a D.ª Concepción Navarro	25
2.514 a D. Antonio Jiménez López	25
4.975 a D.ª Gracia López	25
3.676 a D. Juan de Dios Castro	25
7.234 a D.ª Isabel Velilla	25

Quedan pendientes de pago por no haberse presentado los interesados. **Cinco premios de 100 pesetas**, correspondientes a los números 229, 1278, 1816, 3089 y 3875. **Dos premios de 50 pesetas**, para los números 1542 y 1759 y **Tres premios de 25 pesetas**, para los números 789, 1936 y 7387.

Los Almacenes EL NIÑO San José da un talón numerado por cada compra de cinco pesetas, y el día último de cada mes verifica un sorteo particular en su casa, entrando en suerte los números cedidos por los talones repartidos entre los cuales necesariamente han de ser adjudicados los premios.

Dicho sorteo es público y pueden presenciarlo cuantas personas quieran, sin perjuicio de que su resultado se publica al día siguiente en un periódico local, y se anuncia en la casa en donde se facilitan listas de todos los sorteos.

A los Almacenes EL NIÑO de San José, por la seriedad de sus precios fijos verdad señalados en los géneros y por no tenerlos antiguos ni perjudicados no le es permitido ni hacer descuentos ni anunciar baratos; pero ruega al público compare precios de los géneros corrientes y se convencerá de la economía que ofrece esta casa al comprador.

Recibidos los géneros de la estación de invierno se han puesto a la venta; advirtiéndole al público que esta casa es única y no tiene sucursales.

Para muestras y encargos: Luis Pérez y Compañía.

EL NIÑO de San José

PRÍNCIPE 5 Y SAN SEBASTIÁN 8

ACADEMIA DE ARTEAGA

(Fundada en 1893)

CONCEPCIÓN, 17, DUPLICADO

Preparación para el ingreso en el Colegio General Militar.—Resultados obtenidos por los Alumnos de esta Academia

(Bastan con siete puntos de nota media para ser aprobados)

Academia de Ingenieros	Notas medias obtenidas	Academia de Artillería	Notas medias obtenidas
D. Mario de la Escosura	14.12	D. José Müller Pérez	14.00
Miguel López y Fernández Ca bezas	11.62	Luis Müller Pérez	12.75
Antonio Arenas	11.50	Antonio Muñoz	11.26
Emilio Herreras	9.68	Francisco Alvarez Cienfuegos	10.75
Pablo Peña	11.00	Eduardo Alfara	14.00
Luis Dávila	10.68	Manuel Barrios	12.50
Luis Rubio Méndez	10.65	Luis Rubio Méndez	11.88
Academia de Infantería		Miguel Pirla	11.13
D. Rafael Lacal	8.40	Mariano Ruiz Piquero	11.63
Manuel Rubio	10.62	César Castaño	9.13
Julian Martínez	9.20	Academia de Administración Militar	
Luis Rubio	10.59	D. Fernando Baños	12.60
Mariano Ruiz Piquero	12.20	Emilio Entrala	10.45
Academia de Caballería		Academia de Caballería	
D. Germán González	8.50	D. Luis Lemes	15.25
Rafael Padilla	10.51	Luis Valero	11.12
Eugenio Serrano	10.08		
Enrique Sicluna	7.69		
José Frías	10.62		
Leopoldo Uribe	8.93		
Manuel Rojas	7.87		
Francisco Acosta	7.12		
Rafael Jover	11.37		
Juan Quera	10.84		
José Linares	10.12		
Fernando Sicluna	7.43		
Francisco Bermúdez de Castro	8.00		
Julio Belza	9.43		
Rafael Buenaño	11.80		
Rafael Gómez de las Cortinas	8.20		
Manuel Segura	11.97		
Emilio Díaz Frizarri	8.10		
Manuel Barrios	10.79		
Mariano Ruiz Piquero	9.62		

El día 1.º de Octubre darán principio las clases del nuevo curso. Según se previene en la convocatoria anunciada para 26 de Julio de 1905 no se exige ya el grado de Bachiller para el ingreso en el Colegio General Militar pudiendo presentarse a concurso desde los 14 años de edad.

SE VENDEN CLICHÉS DE IMPRENTA

A LA VILLE DE PARIS

Los dueños de este acreditado establecimiento realizan, a precios sumamente económicos, todos los artículos de verano, con el fin de hacer sitio para presentar a su numerosa clientela y al público en general los de la estación próxima. Visítese este establecimiento y se encontrará cuanto pueda desearse en variedad de clases, aunándose la elegancia y buen gusto con la economía, por virtud de las grandes compras que esta casa realiza de las grandes fábricas del País, París, Londres y otros países.

DENTICINA VERDAD

es la PANACEA de la DENTICION de GONZALEZ PERALES 13 años de éxito constante lo tiene demostrado! El empeño en imitarla, sin conseguirlo, justifica su bondad; desconfiad, por consiguiente, de las falsificaciones, que siempre son perjudiciales a los niños. Botella 6 caja, 1,50 pesetas. Farmacia de San Gil.—Granada

Farmacia de Ortiz Pujazón

San Jerónimo, 13.—Granada Gran depósito de especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras. Medicamentos químicamente puros. Medicina alopatía y dosimétrica.

CONSULTA MÉDICA

Joyería y Relojería de Daniel Oliver. Reyes Católicos 9, Granada. Brillantes y Perlas finas desmontadas. Precios sin competencia

GUSTAVO AIMARD

los cazadores de abejas

—No heberé más, respondió el vaquero.
—Bebe, repuso don Fernando sonriendo con desprecio; pero no hasta el extremo de enegar tu razón, pues cuando uno se emborracha, como has hecho tú, hace poco, suelta palabras más mortíferas que un puñal. No hablo como amoroso como amigo; puedo contar con ustedes?
—Sí, respondieron los vaqueros.
—Me voy por algunos días; no abandonen ustedes los alrededores: a corta distancia del pueblo se encuentra la hacienda de las Norias de San Antonio, ¡la conocen ustedes?
—¿Quién no conoce a don Pedro de Luna? respondió Pablito.
—Está bien, vigilen ustedes con cuidado la hacienda fuera y dentro; si acontece algo extraordinario a don Pedro o a su hijo, don Hermoso, venga inmediatamente a avisarme uno de ustedes; ya saben dónde hallarme. ¿Me prometen ustedes?

des acatar y cumplir mis órdenes pronto y fielmente por incomprensibles que éstas sean?
—Selo juramos a usted, señor.
—Bueno; ahora lo que deben procurar ustedes es trabajar amistad con cuantos vaqueros puedan, y sin levantar sospechas, reunir un grupo de hombres decididos. ¡Ah! se me olvidaba, desconfíen ustedes del Verado, es un traidor; existen en mi poder pruebas de que sirve contra mí, de espía al Gato Tigre.
—¿Hay que matarlo? preguntó Carlocho con la mayor naturalidad del mundo.
—Tal vez esto sería prudente; pero convendría deshacernos de él a la chita callando.
—Los dos vaqueros cruzaron una mirada rápida en que Carril fingió no haber reparado.
—¿Necesitan ustedes dinero? preguntó éste a los bandidos.
—No, señor, respondieron éstos, todavía nos queda.
—Tanto da, tomen ustedes, vale más que sobre.
Y dió a Carlocho un largo bolsillo de mallas repleto de onzas de oro.
—Ahora, Pablito, conduce acá mi caballo.
El vaquero penetró en el bosque y poco después reapareció conduciendo de la brida un magnífico alazán sobre el que montó don Fernando, que se despidió de los dos tunantes recomendándoles la mayor

prudencia y fidelidad, y tomó el camino del presidio.
Los dos vaqueros tomaron de nuevo el camino del Pueblo.
Cuando éstos se encontraron a alguna distancia, agitaron las malezas que circulan el claro y apareció una cabeza descolorida por el miedo. Esta cabeza formaba parte del cuerpo del Verado, quien, empujando en la diestra una pistola y un cuchillo en la siniestra, se levantó poco a poco escudriñando los alrededores con mirada desfavorable y murmurando con voz ataragada:
—¿Canario! matarme a la chita callando; por la santa Virgen del Pilar, eso lo veremos. Bueno es escuchar, bueno, bueno, bueno.
Es el único medio de oír, dijo una voz burlona.
—¿Quién va? exclamó el Verado, brincando como una pantera.
—Amigo, repuso don Toribio Quiroga, saliendo de detrás del arco y penetrando en el claro.
—¿Ah! bien llegado sea usted, señor don Toribio Quiroga; porque usted también estaba escuchando?
—¿Cuerpo de Cristo! ya lo creo; y a fé que he aprovechado la ocasión para edificarme respecto del caballerito ese.
—¿Y qué piensa usted de lo que ha oído?
—Que don Fernando me parece un bandido de la peor calaña; pero, Dios me

dante, destruiremos sus tenebrosos planes.
—Así sea, murmuró el Verado dando un suspiro.
—Y dígame usted, ¿qué intenta usted hacer ante todo?
—Como Verado que soy, lo ignoro; estoy que no veo. ¿No ha oído usted que quieren matarme a la chita callando?
—¡Bah! poco me dan que discurrir Pablito y Carlocho.
—¿Canario! pues a mí sí, y mucho.
—Hombre ¡qué diablo! todavía no está usted muerto.
—Poco más valgo que un difunto.
—¿Ta, ta, ta! ¿puede que usted tenga miedo? ¿Usted, el más valiente cazador de jaguares que conozco?
—De un jaguar se da cuenta con una bala; pero los dos bribones que tan solapadamente me han soltado el señor de Carril, son verdaderos demonios que por un cuartillo de pulque cortarian al padre que les engendró. ¿Canario!
—Es verdad; no nos durmamos pues. Por motivos que es inútil que le diga a usted, me intereso mucho por don Pedro de Luna y en primer término por su encantadora hija. Don Fernando Carril, según lo que acabamos de oír, maquinaba algo terrible contra esa familia y quiero desbaratar sus planes: ¿está usted decidido a ayudarme en cuerpo y alma? Dos hombres pueden mucho, sobre todo cuando una sola voluntad les guía.

—¿Es una asociación lo que usted me propone?
—Déle usted el nombre que más le cuadre, pero responda en seguida.
—Voy a corresponder a su franqueza, don Toribio, dijo el Verado después de reflexionar un instante. Esta mañana hubiera rechazado rotundamente su proposición, ahora la acepto, pues no debo ya consideraciones a nadie. Ha cambiado de todo en todo mi posición. ¡Matarme a la chita callando! ¡viva Dios, que he de vengarme! Cuento usted conmigo, don Toribio; soy de usted en cuerpo y alma, a fé de vaquero.
—Bravo; veo que nos entenderemos fácilmente.
—Más bien diría usted que ya nos entendemos.
—Admitido; pero hay que tomar serias precauciones para llegar al logro de nuestros deseos, porque el tunante a quien queremos dar caza es muy astuto. ¿Conoce usted a un lépero a quien llaman Tonillo el Zapote?
—¿Que si le conozco! Como que es mi compadre.
—Mejor que mejor; ese Tonillo es hombre decidido en quien puede uno descansar completamente.
—Y además todo un caballero.
—Lo es; búsquelo usted pues, y esta tarde, una hora antes de ponerse el sol, encuentrense ustedes en el callejón de las Minas; entre los tres estudiaremos el plan que debe servirnos de norma.
—Esté usted tranquilo, señor, Tonillo y yo hallaremos medio de librarnos de ese hombre que quiere matarme a la sordina.
—Parece que esto le preocupa a usted mucho.
—Díantre, póngase usted en mi lugar; en fin, vivir para var; don Fernando no sabe todavía con quién se las ha. ¡Canario! con el hombre.
—Quedamos pues en que esta tarde usted y Tonillo irán al callejón de las Minas.
—Aun cuando tuviese que conducir a mi compadre agarrado de las orejas allá le aguardaremos a usted, don Toribio.
—Bueno pues, ahora cada cual a lo suyo.
—Esto es; gíacía dónde se encamina usted, si no es indiscreto el preguntárselo?
—Directamente a la hacienda de don Pedro.
—Si quiere usted admitir un consejo, no diga usted a ese caballero ni una palabra de cuanto hemos tratado.
—¿Por qué?
—Porque si bien es sujeto excelente y cumplido caballero, tiene tal vez ideas algo rancias y probablemente intentaría disuadir a usted de su empeño.
—Quizá no ande usted descominado del todo; más vale que ignore el servicio que quiero prestarle.
—Hasta la tarde, pues don T-

DINERO

por alhajas, sedas, encajes, etc., en la casa de préstamos El Teléfono (fundada en 1860). Calles de Mariana Pineda, núm. 5, y Reyes Católicos, 24 (por la antigua plaza del Carmen, hoy de Cánovas del Castillo).